

STATKRAFT MARKETS GMBH CIF DE204011192

Domicilio social: Niederkasseier Lohweg, 18, - Extranjero

DATOS DE LA FACTURA DE ELECTRICIDAD

IMPORTE FACTURA: 38,59 €

Nº Factura: H2166603935 emitida el 25 de mayo de 2021

Periodo de consumo: 24 de marzo de 2021 a 23 de mayo de 2021

Fecha de cargo: 28 de mayo de 2021

Referencia del contrato de suministro: 4183489865871

Remite: STATKRAFT MARKETS GMBH Apartado de Correos XXXXX 40547 Düsseldorf (Alemania)

Ramadés Valencia Guillén

Lugar la Cepeda

04859 Cóbdar

RESUMEN

Por potencia contratada		15,22 €
Por energía consumida		16,49 €
Impuesto electricidad		1,62 €
Alquiler equipos medida y control		3,37€
IVA	5% s/33,33 €	1,67€
	6,5% s/3,37 €	0,22€

TOTAL IMPORTE FACTURA:

38,59€

INFORMACIÓN DEL CONSUMO ELÉCTRICO

	Consumo en el periodo
Lectura anterior: real (24 de marzo de 2021)	10215 kWh
Lectura actual: real (23 de mayo de 2021)	10295 kWh
Consumo en el periodo	80 kWh



Su consumo medio diario en este último periodo facturado ha sido: 0,XX € Su consumo medio diario en los últimos 14 meses ha sido: 0,XX € Su consumo acumulado del último año ha sido de XXX kWh



DATOS DEL CONTRATO

Titular: Ramadés Valencia Guillén

NIF: 65551783N

Dirección de suministro: Lugar la Cepeda 04859 Cóbdar Dirección fiscal: Lugar la Cepeda 04859 Cóbdar TIPO DE CONTRATO: PVPC disc. horaria (2 periodos).

TIPO DE CONTADOR: Contador Intelig. Facturación por consumo real horario.

Nº contador: 465393384 Peaje de acceso: 2.0DHA Potencia contratada: 2,26 kW

Referencia del contrato de suministro (STATKRAFT MARKETS GMBH): 4183489865871

Referencia del contrato de acceso (DISTRIBUCIONES ALNEGA SL): 858709950007

Fecha final contrato: 23 de mayo de 2021 (renovación anual automática)

Fecha emisión factura: 25 de mayo de 2021

Código unificado de punto de suministro CUPS: ES8207991697597685EXKY

Forma de pago: Domiciliada

Entidad: Caja Rural de Albal, Coop. de Crédito V.

IBAN: ES31509205562793632***** Ocultos para su seguridad

Código de mandato: E61325208139350272839665369 BIC: XXXMMXXX

Atención al cliente (STATKRAFT MARKETS GMBH):

Reclamaciones (STATKRAFT MARKETS GMBH): ; www.statkraft.com; fax:

Averías y Urgencias (DISTRIBUCIONES ALNEGA SL): 005

Puntos de atención cercanos: Niederkasseier Lohweg, 18 40547 Düsseldorf (Alemania) Extranjero

Portal de medidas https://distribucionesalnega.cide.net/clientes/pvpc

Dirección postal reclamaciones (STATKRAFT MARKETS GMBH):

Departamento de Reclamaciones, Apdo. de Correos XXXXX - 40547 Düsseldorf (Alemania)

Para reclamaciones sobre el contrato de suministro o facturaciones podrá dirigirse a la Consejería u órgano competente en materia de energía de su Comunidad Autónoma.

Adicionalmente, en el caso de tratarse de una persona física, podrá dirigirse a la Consejería u órgano competente en materia de consumo de su Comunidad

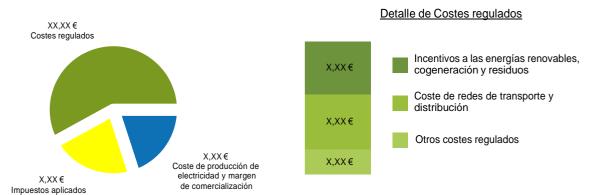
Asimismo, podrá acudir a la entidad de resolución alternativa de litigios Sistema Arbitral de Consumo en el teléfono correspondiente a dicho organismo. Más información en www.statkraft.com.

Puede acceder gratuitamente a los datos de la medida horaria que han servido para la facturación a través de su compañía distribuidora. Recuerde que también dispone de dicha información en Mi Área Cliente.





El destino del importe de su factura, 38,59 euros, es el siguiente:



A los importes indicados en el diagrama debe añadirse, en su caso, el importe del alquiler de los equipos de medida y control.

Facturación por potencia contratada: Comprende dos conceptos: la facturación por peaje de acceso (resultado de multiplicar los kW contratados por el precio del término de potencia del peaje de acceso y el número de días del periodo de facturación) y la facturación por margen de comercialización fijo.

Peaje acceso potencia

2,26 kW x 60 días x 0,104331 €/kW día 14,15€

Comercialización

2,26 kW x 60 días x 0,007897 €/kW día 1,07€

Facturación por energía consumida: Comprende dos conceptos: la facturación por peaje de acceso (resultado de multiplicar los kWh consumidos en el periodo de facturación por el precio del término de energía del peaje de acceso) y la facturación por coste de la energía (resultado de multiplicar los kWh consumidos por el precio del término del coste horario de energía del PVPC).

Peaje acceso energía

80 kWh x 0,102014 €/kWh 8,16€

Coste energía

80 kWh x 0,104136 €/kWh 8,33€

Impuesto de electricidad: Impuesto especial al tipo 5,1127 % sobre la facturación de la electricidad suministrada.

Impuesto sobre electricidad

5.1127% s/31.71 € 1,62€ Subtotal 33,33€

Alquiler de equipos de medida y control. Precio establecido que se paga por el alquiler de equipos de medida y control.

Alquiler equipos medida

60 días x 0,056219 €/día	3,37 €
Subtotal otros conceptos	3,37 €
IMPORTE TOTAL	36,70€
Impuesto de aplicación	
IVA	
5% s/33,33 €	1,67€
6,5% s/3,37 €	0,22€

TOTAL IMPORTE FACTURA 38,59€

Precios de los términos del peaje de acceso publicados en la Orden IET/107/2014, de 31 de enero (BOE de 1 de febrero de 2014). PVPC calculado según Real Decreto 216/2014, de 28 de marzo (BOE de 29 de marzo de 2014). Margen de comercialización fijo publicado en el Real Decreto 216/2014, de 28 de marzo (BOE de 29 de marzo de 2014). Precio de los equipos de medida y control establecido en la Orden IET/1491/2013, de 1 de agosto (BOE de 3 de agosto de 2013)

- STATKRAFT MARKETS GMBH se ha adherido al Sistema Arbitral de Consumo, siguiendo la política de máximas garantías, transparencia y compromiso en la relación con los consumidores. Para ampliar información sobre los asuntos objeto de arbitraje ysu procedimiento, estamos a su disposición en el Teléfono del Cliente y en www.statkraft.com.
- Le informamos que de acuerdo con el RD 897/2017 de 6 de octubre, han entrado en vigor unas nuevas condiciones de aplicación del Bono Social. La información completa la encontrará accediendo a nuestra página web www.statkraft.com.
- Tal y como establece el art. 22.2 del Real Decreto 216/2014 de 28 de marzo, por el que se establece la metodología de cálculo de los precios voluntarios para el pequeño consumidor de energía eléctrica y su régimen jurídico, modificado por el Real Decreto-ley 15/2018 de 5 de octubre, de medidas urgentes para la transición energética y protección de los consumidores vulnerables, a continuación le informamos del importe total que hubiera tenido esta factura en caso de haberse aplicado el resto de modalidades de discriminación horaria asociadas a los peajes de acceso que puede contratar el consumidor con derecho a PVPC:
 - Tarifa de acceso sin discriminación horaria: XX.XX €
 - Tarifa de acceso con discriminación horaria de 2 periodos: XX,XX €